





de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas

RECONOZCASE COMETIDO A LOS FUNCIONARIOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN

DECRETO Nº

2392

CHILLÁN VIEJO.

27 ABR 2021

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Solicitudes Internas de Cometidos de los funcionarios que a continuación se indican, debidamente autorizadas por su Director y visadas por la Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- RECONOZCASE cometido funcionario a los funcionarios que a continuación se indican y justifíquese la no marcación cuando corresponda.

Fecha 26/04/2021	Cometido	Localidad	Corrección Horaria
NANCY MONTECINOS VALDEVENITO Profesional grado 9 E.M.	Trámite Municipal en Banco BCI	Chillán	Se justifica la no marcación a la hora de entrada a su Jornada Laboral

estacionamiento y/o combustibles,

007, del presupuesto municipal vigente

2.- COMETIDO SIN DERECHO A VIATICO, sólo devolución de pasajes,

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OPS/PMV/YGC Secretario Municipal, Carpeta/Personal FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

